



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

10 DIC. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017 - 00593 - 00

Toda vez que se cumplió el tiempo de suspensión del proceso, se tiene por reactivado el mismo.

Se insta a las partes para que informen si respecto de las pretensiones aquí formuladas, se llegó a acuerdo alguno, so pena de señalar fecha para continuar con las audiencias respectivas.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No	de
hoy	a la hora de las 8.00 am
11 DIC. 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

085